

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Agua, Sostenibilidad y Desarrollo		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Raquel Olalla Nieto Muñiz	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 12 de noviembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Medio ambiente (ISCED 052) Ciencias del medio ambiente (0521) El Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se enmarca como una de las líneas de orientación estratégica del Campus del Agua (proceso de especialización de la Universidade de Vigo en el Campus de Ourense como Campus Auga mediante un protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Universidade de Vigo, y por el cual se desarrolló el Plan Estratégico que obtuvo informe favorable en febrero de 2024, con la resolución por parte de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Xunta de Galicia). El Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo integra todas las áreas, tres en total, de especialización del Campus del Agua (procedentes de la reunificación de áreas y líneas de investigación y trabajo más amplias del Campus): Agricultura y Medio ambiente, Alimentación funcional y Gestión de agua termal. Estas líneas enmarcan otras áreas transversales como Cambio climático, Recursos hídricos, Derecho y régimen jurídico del agua y medio ambiente, TICs, Turismo-patrimonio cultural, e Innovación social y educativa, con la colaboración multidisciplinar de todas las Escuelas y Facultades que aglutinan el know-how desarrollado en el Campus. Dicha sinergia tiene como finalidad un incremento del número de doctorados/as altamente cualificados, de la calidad de las publicaciones científicas y de la actividad de postgrado de carácter especializado. Asimismo, constituye una oportunidad para minimizar las posibles debilidades del Campus y potenciar sus amplias fortalezas. Se concibe como un programa capaz de ofrecer una formación avanzada y de elevada calidad en temáticas propias del Campus Auga y que le permite establecerse como un líder en el marco de la Euro-región Galicia- Norte de Portugal. El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO) a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT. A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Derecho, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil. 1) Requisitos generales 1.1) Justificación del interés socio-económico para la Comunidad Autónoma Se trata de un programa de doctorado (PD) de carácter estratégico que tiene en cuenta su localización, en el marco de la Euro-región y la necesaria colaboración entre sus socios, el apoyo continuo institucional de las Administraciones Locales, Provinciales y Autonómicas al Campus del Agua, el contexto socio-económico en el que la investigación es el pilar del conocimiento y la competitividad, y su contexto temático, dada la importancia del agua como recurso tanto en el sector ambiental e industrial agroalimentario en Galicia, tan dependiente de los recursos hídricos, la creciente relevancia del derecho al agua en al ámbito nacional e internacional, la conservación de la calidad del agua y su sostenibilidad, la calidad alimentaria, las características termales de Ourense como elemento diferenciador, o la existencia de lugares de elevado valor patrimonial y turístico ligadas al agua; todo esto enmarcado en una región europea



donde el cambio climático modificará los recursos naturales e hídricos y la legislación asociada ha de adaptarse convenientemente.

El PD en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo permite dar respuesta a las necesidades formativas y científicas del primer campus especializado no central del Sistema Universitario de Galicia (SUG), sin colisionar con ningún otro título oficial existente en la Universidad de Vigo, contando con los recursos materiales y humanos necesarios para su impartición. El ámbito científico-técnico-social en el que se enmarca el PD en el Campus Auga en Ourense presenta ventajas competitivas diferenciadoras, y destaca por el potencial de excelencia de su docencia e investigación, así como de transferencia.

1.2) Mercado laboral

El Informe mundial de Naciones Unidas sobre la valorización de recursos hídricos, «El agua y el empleo», de 2016 en la Jornada Mundial del Agua, puso de manifiesto que casi tres cuartos de los empleos en el mundo dependen del agua, ya que su carencia o sus problemas de conservación son factores que provocarían limitaciones para el futuro crecimiento económico y una sociedad equitativa y justa. Es por ello que se hace necesaria la formación de investigadores/as en la gestión de uno de los recursos estratégicos de Galicia en la actualidad como es el agua. La necesidad social de investigadores/as en dicho ámbito se hace evidente cuando se analiza la interdisciplinariedad y relación que el agua posee en muchos sectores económicos y sociales de interés estratégico para la comunidad gallega o a nivel nacional e internacional.

Este campo es una de las vanguardias de investigación fijadas en los planes estratégicos del Programa Marco de la Unión Europea a través de la Directiva Marco del Agua, mediante la cual la Unión Europea #organiza la gestión de las aguas superficiales, continentales, de transición, aguas costeras y subterráneas, con el fin de prevenir y reducir su contaminación, fomentar su uso sostenible, proteger el medio acuático, mejorar la situación de los ecosistemas acuáticos y paliar los efectos de las inundaciones y de las sequías#. Por todo ello, el Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo trata de egresar Doctores/as que lideren actividades y proyectos I+D+i del sector científico-profesional, tanto privado como público, de todos los sectores relacionados con el agua anteriormente expuestos.

Como medidas para el fomento del espíritu emprendedor y el autoempleo de los egresados, y teniendo en cuenta los ejes de trabajo que propone el informe #Estrategia de Juventud 2030# editado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se propone tomar las siguientes medidas en el caso específico del Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo:

- Actualizar continua y permanente el plan de estudios y el proyecto formativo en su conjunto, al objeto de proporcionar una formación adecuada a las necesidades socioeconómicas en el que el egresado desarrollará su actividad profesional y así #permitir que los jóvenes se conviertan en artífices de su propia vida, apoyar su desarrollo personal y su camino hacia la autonomía, reforzar su resiliencia y dotarlos de habilidades para la vida a fin de que puedan enfrentarse a un mundo cambiante#, objetivo número 1 de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027, #dentro de un modelo socioeconómico igualitario, justo y sostenible para los seres humanos y el ecosistema, a través del acceso a la educación pública e inclusiva, al empleo digno, estable y bien remunerado, con especial atención a las particularidades de las mujeres, madres jóvenes y grupos en riesgo de discriminación y exclusión social#.
- Divulgar y promocionar entre el alumnado del título las labores de investigación desarrollada por los diferentes grupos de investigación cuyo personal está directamente involucrado en la docencia del título, ofertando la posibilidad de que el alumnado interesado pueda integrarse en el desarrollo de alguna línea de investigación y formarse como investigador.
- Dar a conocer al alumnado del título la Fundación Empresa-Universidad de Vigo, de forma específica en lo relativo a las acciones de la Fundación sobre el asesoramiento a emprendedores y el programa de iniciativas de empleo.

1.3) Demanda

El Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo tiene una gran demanda debido a su interdisciplinariedad y la relación que el agua posee en muchos sectores económicos e investigadores de interés estratégico global y regional.

La progresiva necesidad de la sociedad de Doctores/as que lideren actividades y proyectos I+D+i en el sector, junto con los recursos humanos y materiales disponibles en las diferentes Facultades y Centros de Investigación del Campus Agua de Ourense hacen que el Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo sea un excelente marco para la investigación y formación de Doctores dentro de todos los sectores relacionados con el agua. Esto queda demostrado en las líneas mayoritariamente escogidas por el alumnado: alimentación y desarrollo, cambio climático y recursos hídricos, gestión sostenible, y régimen jurídico del agua y del medio ambiente.

El PD implantado en el curso 2017/18 oferta cada curso un total de 25 plazas, de las que se cubre de media a lo largo de los años pasados hasta el curso 2024-25 en un porcentaje del 65% (habiéndose notado el efecto de la pandemia Covid-19), con un número de alumnado repartido en un 55% de mujeres y un 45% de hombres. El perfil de acceso al PD en cuanto a la procedencia del alumnado es al 50% entre alumnado de la propia Universidad de Vigo y centros ajenos, siendo estos últimos mayoritariamente del extranjero con titulación de máster.

La posibilidad que el PD brinda de poder realizarse a tiempo parcial ha facilitado a un 32% del alumnado utilizar esta modalidad para poder compatibilizar con sus labores profesionales. Este indicador de demanda marca la importancia



que tiene para los profesionales no doctores su formación en la temática central de este PD, el agua, la sostenibilidad y el desarrollo.

Con el objetivo de optimizar la demanda del estudiantado por estos estudios y la mejora de las posibilidades profesionales e inserción laboral de los futuros Doctores egresados, la Comisión Académica del Doctorado realiza un constante seguimiento de las necesidades que la sociedad demanda, para su posible incidencia en la revisión de contenidos y objetivos de la titulación.

1.4) No duplicidad

El Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se enmarca como una de las líneas de orientación estratégica del Campus del Agua de un modo multidisciplinar e interdisciplinar. Se concibe como un programa capaz de ofrecer una formación avanzada y de elevada calidad en temáticas propias del Campus Agua y que le permite establecerse como un líder en la temática en el marco de la Euro-región Galicia- Norte de Portugal y en la Península Ibérica, no encontrando un PD de estas características en el sistema universitario.

El objetivo general de este doctorado es llevar a cabo un programa multi- e interdisciplinar que abre las puertas al conocimiento de una gran variedad de áreas de conocimiento y especialización, que bajo el paraguas de este PD se relacionan de un modo fluido y natural, y que en otros programas de doctorado no es posible.

Además de contar con la colaboración multidisciplinar de todas las Escuelas y Facultades que aglutinan el know-how desarrollado en el Campus de Auga de Ourense, este PD tiene como socios y docentes estratégicos a los centros de la Euro-región del Norte de Portugal, al Instituto Politécnico do Porto, la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro y el Instituto Politécnico de Bragança.

1.5) Otros

El Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se encuadra dentro de los objetivos del **Plan Estratégico** de la Universidade de Vigo en activo. De modo particular, se enmarca en los siguientes cometidos de las metas estratégicas:

- En primer lugar, en el cumplimiento de consolidación de una oferta formativa especializada y diferenciada de posgrado, adaptando la docencia ofertada a las demandas del entorno y a la especialización del campus. La oferta formativa que propone el PD aporta una especialización única y, en buena medida, exclusiva, desde la educación pública, que incluye todas las ramas del conocimiento e impulsa la multidisciplinariedad investigadora de calidad y competitiva tanto en el ámbito regional, nacional e internacional. Además, se incluyen contenidos formativos específicos de carácter transversal en temáticas de competencia digital, igualdad, sustentabilidad en línea con la Agenda 2030.
- En segundo lugar, en el cumplimiento de búsqueda de una universidad con procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación integral de profesionales. En concreto, se promueve la inclusión de directores externos a la Universidad de Vigo, así como contactos de los estudiantes con empresas, instituciones y organizaciones que acerque a los estudiantes la posible demanda profesional relacionada con los conocimientos ofertados.
- En tercer lugar, en el objetivo de ofertar y diseñar las materias formativas en modo presencial, semipresencial o en línea, empleando las técnicas más innovadoras a disposición del profesorado facilitadas por la UVigo. Este hecho mejora ampliamente la capacidad de formación de los doctorandos en sus periodos de movilidad o en los casos de estudiantes insertados en el mundo laboral.
- En cuarto lugar, las características de este PD fomentan e impulsa la atracción internacional del estudiantado, así como también su movilidad e intercambio mediante estancias internacionales. Esta acción mejora la imagen de la Universidad de Vigo y del Campus Agua, posicionando a la UVigo nacional e internacionalmente.

Por último, el PD cumple con la búsqueda de una universidad abierta, universal, de excelencia, conectada con su entorno y valorada socialmente. Se ha tenido en cuenta la demanda formativa, social y económica del entorno en el diseño de la oferta formativa, para asegurarse que la oferta final ofrecida responda a esa demanda social y tenga una valoración positiva en el entorno de la universidad y en el laboral e investigador.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
La concepción del programa como marco idóneo para ofrecer una formación de calidad en la temática propuesta en el marco de la Euro-región Galicia-Norte de Portugal hace necesaria una colaboración estrecha con otros organismos e instituciones públicas, en general, y con universidades portuguesas de norte de Portugal, en particular. En este contexto, el programa de doctorado cuenta con la colaboración de la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD), el Instituto Politécnico do Porto (IPP), y el Instituto Politécnico de Bragança (IPB). Esta colaboración es fruto de acuerdos previos para fomentar la colaboración entre la UVIGO, la UTAD, el IPB y el IPP en el marco del Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo. Concretamente, se fomenta la matrícula de alumnado y potencia la participación de investigadores/as de los tres centros, mediante la dirección y/o co-dirección de tesis asociadas a dicho programa y el trabajo común en las distintas áreas de investigación, así como en la oferta de actividades ligadas a la formación del estudiantado. Las tres instituciones están actualmente representadas en la Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD) con el objetivo de una mayor operatividad en la transmisión informativa para con los alumnos y profesores procedentes de los centros de Portugal que colaboran con el programa de Doctorado. Tal y como figura en el apartado #Datos básicos del título# no es, en ningún caso, un título conjunto, sino una colaboración en la que la UVigo es la única Universidad responsable del título que da lugar únicamente a un título de Doctor. Con la finalidad de fomentar la colaboración y la movilidad de alumnos, PDI e PAS, la Universidad de Vigo, a través de la propia institución o de sus grupos de investigación, ha firmado convenios de colaboración con un amplio número de Universidades extranjeras. La estrategia de internacionalización de la UVigo y los diferentes programas y convenios puede consultarse en el siguiente enlace Estratexia internacional Universidade de Vigo. Por otra parte, la Universidad de Vigo tiene firmados a nivel institucional convenios marco con diversas instituciones y empresas con el objeto de realizar conjuntamente actividades y proyectos en todo tipo de temáticas que resulten de interés para las instituciones que representan. De entre estas actividades, las más importantes para el Programa de Doctorado serían: • El desarrollo de proyectos de investigación • La organización y realización de todo tipo de actividades académicas, tales como cursos, conferencias, simposios o seminarios. • Apoyo a investigadores/as y estudiantes mediante ayudas a la movilidad y asistencia a eventos. • Intercambio de publicaciones, trabajos de investigación y de cualquier tipo de materiales académicos que resulten de interés. • Intercambio y colaboración en todo tipo de proyectos culturales de interés común. • Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.			



- Movilidad de estudiantes y de personal docente.

En el link [Secretaría Online Universidad de Vigo](#) se pueden consultar los convenios actualmente firmados para la realización de prácticas externas. La UVigo mantiene convenios firmados con Asociaciones, Ayuntamientos, Bancos, Cámaras de comercio, Colegios oficiales, Confederación de empresarios, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputaciones, Empresas, Entidades deportivas, Entidades no lucrativas, Entidades públicas, Escuelas, Federaciones, Fundaciones, Instituciones religiosas, Institutos, Mancomunidades, Medios de comunicación, Ministerios, Museos, Sindicatos y Xunta de Galicia que pueden ser consultadas en la web de la UVigo.

Asimismo, nuestros investigadores mantienen relaciones con numerosos grupos de investigación y redes tanto en España como en el extranjero, como lo demuestra la gran cantidad de publicaciones conjuntas. Estas relaciones permiten amplias oportunidades de formación a los alumnos del programa de doctorado tanto mediante la realización de estancias en otros centros fuera del país, la realización de tesis doctorales internacionales o en co-tutela o mediante la formación recibida a través de profesores visitantes. En la vía de la internacionalización, cabe señalar que en el momento actual el programa de doctorado tiene una amplia oferta de centros para intercambios dentro de la Red Internacional del Programa Europeo de Erasmus +.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

OC1 - No se contemplan competencias adicionales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: <https://www.uvigo.gal/doutoramento>.

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:



<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria. (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)
- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado. <https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>
- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes (<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvi-go/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.



(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)
- **Centro de Lenguas:** se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum. (<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)
- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias). (<https://www.uvigo.gal/es/campus>)
- **Delegaciones de estudiantes:** formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.
- **Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.**

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo. (<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- **Sistemas de información previos del Programa de Doctorado**



En la página web propia del Campus del Agua, en el apartado del #Estudios# hay un enlace específico sobre el programa de doctorado: <https://campusauga.uvigo.es/es/estudo/programa-de-doutoramento-auga-sustentabilidade-e-desenvolvemento/>

En dicho enlace se publica toda la información relativa al Programa de Doctorado: coordinación y composición de la CAPD, objetivos específicos y competencias del programa, investigadores y docentes participantes, salidas profesionales, etc. En dicho enlace también figura un formulario de contacto al cual los estudiantes interesados en el programa pueden acceder, así como un número de teléfono general.

El IPP, la UTAD, y el IPB (colaboradores de la Euro-región Galicia-Norte de Portugal) realizarán acciones de publicidad específica del Programa de Doctorado, de acuerdo con las indicaciones de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo.

Se realizan planes de acción de publicidad, en el marco del Campus del Agua, a través de redes sociales, profesionales, medios de comunicación, así como la difusión en organismos públicos de investigación, para potenciar la captación de estudiantes.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

No se establecen requisitos de admisión en los estudios de doctorado distintos a los que figuran en el apartado anterior dado el perfil multidisciplinar y amplio en el ámbito de sus objetivos de este programa de doctorado. El perfil de ingreso de los/las estudiantes debe ser el adecuado para desenvolver una investigación de calidad dentro de las líneas del programa centradas en el agua, sostenibilidad y desarrollo.

Entre los/as candidatos/as que reúnan estas condiciones de acceso, la CAPD hará una selección atendiendo a los siguientes criterios propios:

• Criterios de admisión del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico ponderado con la media de la titulación (hasta 30 puntos)
- Experiencia investigadora previa (hasta 7.5 puntos)
- Estancias de investigación en la línea de especialidad elegida (hasta 7.5 puntos)
- Cursos realizados relacionados con la línea investigadora elegida (hasta 10 puntos)
- Conocimiento de idiomas, inglés u otro relevante en la línea investigadora elegida (5 puntos)
- Aval de un investigador/a del programa (o externo) indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello (40 puntos).

Para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los candidatos al programa y evitar discriminaciones, se pondrá a disposición de los candidatos con antelación suficiente la información del profesorado del programa para que puedan establecer los contactos necesarios para la obtención del aval.

Para ser admitido en el programa de doctorado debe alcanzarse una puntuación mínima de 55 puntos.

• Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación



De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación concretos para cada estudiante que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y que no podrán exceder de 15 créditos ECTS (ver Apartado 3.4).

Las condiciones para la realización y superación de los complementos de formación serán las indicadas en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/ a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos (<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES	
Títulos previos:	
UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo



Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	33	18
Año 2	33	18
Año 3	43	24
Año 4	45	24
Año 5	46	25

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El programa de doctorado no contempla complementos formativos dado el carácter multidisciplinar del mismo y la diferente procedencia en cuanto a formación de grado y máster de los alumnos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Cursos de formación organizados por la Universidad de Vigo entre la oferta de los programas de doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

30 horas obligatorias mínimo

Tipo de actividad: Transversal/Específico

Breve descripción de contenidos: El programa de doctorado oferta un número elevado de cursos formativos propios de carácter transversal y también específicos de diversas líneas de investigación, entre los cuales el alumnado debe realizar como mínimo 30 h de modo obligatorio entre los mismos. La oferta formativa está disponible para los alumnos en la web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado>) y en la web del propio PD (<https://pddaauga.webs.uvigo.es/programa-e-profesorado/actividades-formativas/>).

La formación del estudiante puede completarse, y debe hacerse, realizando los cursos formativos que su tutor(a)/directores indiquen entre la oferta del PD de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, y entre los que, a mayores, oferta la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de carácter transversal, y aquellos que se ofertan en otros PDs de la UVigo.

La oferta de los cursos formativos se aprueba cada curso, y se abre la matrícula por semestres desde la secretaría virtual personal de cada estudiante.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad será planificada por el tutor/director de la Tesis en coordinación con el alumno/a y se realizará a lo largo del curso académico durante los 4 años de doctorado en el caso de matrícula a tiempo completo, y durante los 7 años para los matriculados a tiempo parcial. Se recomienda que las actividades de carácter transversal más generales se realicen durante el primer curso de doctorado.

Competencias para adquirir: Todas

Resultados de aprendizaje:

- Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores.
- Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.
- Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Lengua/s en la que se impartirá:

La lengua de cada actividad ofertada dependerá del programa al cual está adscrito de no tratarse de las propias del PD de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, que deberán cumplir la normativa propia del mismo. Los cursos formativos del PD de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo podrán impartirse en gallego, castellano, inglés y portugués, facilitando siempre por el profesorado el acceso de todos los matriculados a un idioma general o adaptando el material impartido.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas: El número de horas de cursos de formación a realizar por el alumno es ilimitado para garantizar que su formación sea lo más amplia y variada posible, siempre de acuerdo con sus directores o tutor. A la hora de computar las horas acreditativas en el total de las 500 h exigidas por el PD, no se tendrán en cuenta aquellas que se superen de las 250 h [ver indicaciones en apartado 5.1 de esta memoria].

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La participación en las actividades debe ser certificada a través de la secretaría virtual de modo automático por la UVigo.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede.		
ACTIVIDAD: Conferencias de investigación y seminarios prácticos organizados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, otras entidades, grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Transversal/Específica del programa Breve descripción de contenidos: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y los diferentes grupos de investigación que formar parte del equipo docente de este programa de doctorado, en función del presupuesto anual del Doctorado y las convocatorias para visitas de investigadores existentes, organizan y proponen diferentes Conferencias o Seminarios prácticos de Investigación que se celebran a lo largo del curso. Estas conferencias y seminarios pueden ser cursados por los estudiantes en la UVigo o en entidades ajenas a la misma, tanto en centros nacionales como internacionales. Estas conferencias y seminarios persiguen una formación científica teórica y metodológica y presentan como finalidad dar a conocer los proyectos de investigación que se desarrollan en otras instituciones para promover así la colaboración del doctorando con otros grupos de investigación. Además, posibilitan la adquisición de competencias en las técnicas de investigación más novedosas del momento para que los alumnos las puedan aplicar en sus Tesis doctorales. Con esta actividad se persigue una formación científica metodológica, aplicada, práctica, tecnológica y procedimental por parte del alumno de doctorado. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Esta actividad será planificada por el tutor/director de la tesis en coordinación con el alumno/a y se realizará a lo largo del curso académico durante los 4 años de doctorado en el caso de matrícula a tiempo completo, y durante los 7 años para los matriculados a tiempo parcial. Competencias para adquirir: CB11, CB14, CA02, CA03, CA04, CA05. Resultados de aprendizaje: Art.8.2.f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos. Lengua/s en la que se impartirá: La lengua de impartición de las actividades ofertadas por el PD de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo que deberán cumplir la normativa propia del mismo (gallego, castellano, portugués o inglés) intentando ser lo más incluyente posible). Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Las Conferencias y Seminarios pueden ser cursados por los estudiantes en la UVigo o en entidades ajenas a la misma, tanto en centros nacionales como internacionales. En este tipo de actividad también se computa la asistencia (como oyente) a congresos, sin contribución por parte de los doctorandos. El número de horas de cursos de formación a realizar por el alumno es ilimitado para garantizar que su formación sea lo más amplia y variada posible, siempre de acuerdo con sus directores o tutor. A la hora de computar las horas acreditativas en el total de las 500 h exigidas por el PD, no se tendrán en cuenta aquellas que se superen de las 250h [ver indicaciones en apartado 5.1 de esta memoria].		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
La participación en las conferencias de investigación o seminarios deben certificarse a través de un documento acreditativo oficial y ser incluido en la carpeta de actividades en la secretaría virtual por el doctorando en el que conste de algún modo la duración en horas de los mismos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las conferencias o seminarios organizadas por la CAPD entre profesores del programa y/o especialistas invitados, tendrán calendarios establecidos que se darán a conocer en la página web del programa de doctorado. Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o Institución. La UVigo cuenta con ayudas, en régimen competitivo, de movilidad para que los alumnos puedan asistir a conferencias o seminarios fuera de la UVigo.		
ACTIVIDAD: Presentación de ponencias en congresos		



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Horas: 10 horas/día de congreso. Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Transversal Breve descripción de contenidos: Los doctorandos deben presentar los resultados de sus investigaciones en congresos nacionales o internacionales relacionados con el tema de su tesis doctoral. La presentación puede ser tanto en modalidad oral como póster. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Esta actividad se realizará, principalmente, desde el segundo año de doctorado, tanto en caso de matrícula a tiempo completo como parcial, siempre en función de la evolución del trabajo de investigación del doctorando. Competencias para adquirir: Todas Resultados de aprendizaje: - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores. - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional. - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje. - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia de conocimiento. - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica. - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos. - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento. Lengua/s en la que se impartirá: La lengua dependerá del tipo de congreso y su lugar de celebración, y la definida por los organizadores de los mismos. Otras aclaraciones que se consideren oportunas: El número de horas que se acreditarán por parte de la CAPD por congreso científico será de 10 h por día completo, u horas proporcionales. El número de horas a realizar por el alumno es ilimitado para garantizar que su formación sea lo más amplia y variada posible, siempre de acuerdo con sus directores o tutor. A la hora de computar las horas acreditativas en el total de las 500 h exigidas por el PD, no se tendrán en cuenta aquellas que se superen de las 250h [ver indicaciones en apartado 5.1 de esta memoria].		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL Para la justificación de esta actividad formativa será necesario presentar un certificado de participación en el congreso en el que conste el trabajo presentado. Éste debe ser incluido en la carpeta de actividades del/a doctorando/a en su secretaría virtual.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD Se promoverá y fomentará que tanto los alumnos matriculados a tiempo completo como los doctorandos a tiempo parcial presenten al menos una comunicación a congreso a lo largo de los años que cursen el programa de doctorado. Para fomentar esta acción los alumnos pueden acceder a las ayudas propias de la Universidad de Vigo para realizar asistencias a congresos.		
ACTIVIDAD: Movilidad en estancias investigadoras		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
Horas: 40 horas/semana de estancia. Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Transversal Breve descripción de contenidos:		



Las estancias en el extranjero suponen una actividad formativa de importancia muy relevante, especialmente en la fase media y avanzada del periodo de tesis. Por recomendación del director de tesis o el tutor, el doctorando desarrollará en una Universidad o Centro de Investigación, preferentemente extranjero y de prestigio, una actividad relacionada con la investigación que se lleva a cabo en su proyecto de tesis doctoral. De esta forma el doctorando aprende o perfecciona una metodología o una técnica concreta, conoce el ámbito académico exterior y se beneficia al experimentar distintas dinámicas de trabajo de otros centros o instituciones de investigación. Esta experiencia le facilitará al alumno la adaptación a otros contextos.

La estancia deberá suponer en todo caso un valor añadido de difícil adquisición en el centro de origen.

La elección del centro y grupo de investigación para las estancias por parte de los directores o tutores se hará con criterios de rendimiento esperado, individualizados para cada doctorando, según sus líneas de investigación y su formación previa.

Se promoverá y fomentará que los alumnos realicen por lo menos un período total de 3 meses de estancia en otros centros de I+D, preferentemente del extranjero con el objeto de que los Doctorandos pueden obtener la Mención Internacional de su tesis.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando. Se recomienda la realización de esta actividad desde el segundo año de tesis, tanto para el caso de los alumnos con matrícula a tiempo parcial como para los matriculados a tiempo completo.

Competencias para adquirir: Todas

Resultados de aprendizaje:

- Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores.
- Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.
- Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.
- Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Lengua del lugar de estancia

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Se computarán 40 horas por semana de estancia.

Las estancias deben contar con el visto bueno de los directores/tutores y de la CAPD.

Las estancias deben ajustarse a la normativa de los programas de doctorado de la UVigo según el capítulo 10, artículo 43.

El número de horas a realizar por el alumno es ilimitado, para garantizar que su formación sea lo más amplia y variada posible, siempre de acuerdo con sus directores o tutor, y dentro de la normativa de la EIDO en cada caso y de los posibles contratos o ayudas investigadoras de cada estudiante (de haberlas). A la hora de computar las horas acreditativas en el total de las 500 h exigidas por el PD, no se tendrán en cuenta aquellas que se superen de las 250h [ver indicaciones en apartado 5.1 de esta memoria].

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Supervisión del tutor/director de tesis en la UVigo y del tutor/a en el centro de acogida. Inclusión de la certificación de estancia en el documento de actividades del/a doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se fomentará desde el PD la solicitud de ayudas a la movilidad ofertadas por la UVigo, y de todas aquellas ofertadas por otras instituciones académicas y/o privadas para facilitar los desplazamientos de los estudiantes.

ACTIVIDAD: Publicación indexada

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
DESCRIPCIÓN		
Carácter de la actividad: Optativo Hasta 150 h/publicación Tipo de actividad: Transversal Breve descripción de contenidos:		



La publicación de monografías, capítulos de libro o artículos en editoriales de reconocido prestigio o en revistas científicas constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo representa una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador.

Por ello, y para potenciar las competencias relacionadas con la divulgación de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten la publicación de los trabajos de investigación.

Aunque el tiempo dedicado a una publicación depende en gran medida del tipo de revista donde se publique la investigación y de la propia evolución del proceso de revisión, se le asignará un cómputo en horas de 100 h para el caso de cada artículo en revista con índice JCR, monografías o capítulos de libro en editoriales de prestigio internacional (certificadas) y de 50 horas para el caso de cada artículo en revistas con otros índices de impacto, monografías o capítulos de libro en editoriales de prestigio nacionales.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Con respecto a la planificación temporal de esta actividad formativa, consideramos que la publicación de trabajos científicos es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, en este programa de doctorado se recomienda realizar estas actividades formativas en el segundo y, especialmente, el tercer

año para los alumnos matriculados a tiempo completo y a partir del tercer año en el caso de los alumnos matriculados a tiempo parcial. Además, es conveniente orientar a los doctorandos del programa a la realización de esta actividad de difusión de la investigación con la actividad de participación en congresos de interés científico.

Competencias para adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Resultados de aprendizaje:

- Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores.
- Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional.
- Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento.
- Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.
- Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.
- Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

A la hora de computar las horas acreditativas en el total de las 500 h exigidas por el PD, no se tendrán en cuenta aquellas que se superen de las 250h [ver indicaciones en apartado 5.1 de esta memoria].

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad formativa será computada en el momento de la publicación o, en su defecto, mediante una carta de aceptación firmada por el editor o persona que le represente.

Inclusión en el documento de actividades del/a doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

ACTIVIDAD: Exposición del plan anual de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

El Plan Anual de Investigación (PAI) debe recabar la información más relevante sobre la planificación de cada curso a realizar por parte del doctorando. Se realizará mediante la elaboración de una presentación oral presencial ante la CAPD (y demás asistentes) donde se incluirá el Plan inicial de investigación, los avances de cada año en el desarrollo de la Tesis Doctoral, explicando los resultados obtenidos hasta ese momento. Se fomentará la participación de expertos internacionales en estas actividades de seguimiento.

La finalidad de esta actividad es acostumbrar al alumno a presentar sus resultados con brevedad y concisión. Las exposiciones serán de no más de 15 minutos.



El alumno debe recibir evaluación positiva anual de su Plan Anual de Investigación, para lo cual debe organizar adecuadamente sus actividades con el asesoramiento de su director y defender en los términos adecuados el cumplimiento y el valor del trabajo que haya realizado en cada período.

La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realizará 3 veces durante los 4 años de doctorado en el caso de matrícula a tiempo completo, y durante los 7 años para los alumnos a tiempo parcial.

Es obligatorio realizar la primera exposición durante el primer año de doctorado, a contabilizar desde la admisión en el programa.

Cada curso académico habrá dos convocatorias para la exposición de los PAIs.

Competencias para adquirir: Todas

Resultados de aprendizaje:

- Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.
- Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.
- Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

La exposición del PAI podrá realizarse en los idiomas definidos en el PD de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo: gallego, castellano, inglés y portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Cada presentación del PAI ante la CAPD será contabilizada con un número de horas igual a 50h [ver indicaciones en apartado 5.1 de esta memoria].

Para la presentación del PAI ante la CAPD el doctorando deberá contar con el visto bueno de sus directores o tutor, y presentar este consentimiento en el momento, o antes, de la exposición a la CAPD por escrito.

Se facilitará la exposición del PAI de modo online a aquellos doctorandos en fase de estancia fuera de la UVigo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Consentimiento de sus directores o tutor para la defensa, e inclusión en la carpeta de actividades personal del alumno en su secretaría virtual del certificado extendido por la CAPD tras la exposición.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado



De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada

según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estancia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

Requisitos formativos del periodo doctoral

Las actividades formativas (apartado 4 de esta memoria) del Programa de Doctorado de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo están planificadas para que en total (a lo largo de todos los cursos) se realicen como mínimo 500 horas de trabajo obligatorias.

Deben ser realizadas en un mínimo de tres tipos diferentes de actividades formativas entre las numeradas como 1 a 5 en el apartado 4 de la memoria. El número de horas máximo en cursos de formación a realizar por el alumno es ilimitado, para garantizar que su formación sea lo más amplia y variada posible, siempre de acuerdo con sus directores/as y/o tutor/a. A la hora de computar las horas acreditativas de las actividades de la 1 a la 5 en el total de las 500 h exigidas por el PD, no se tendrán en cuenta aquellas que superen las 250 h por actividad. La actividad 6 es obligatoria y computa por 150 h en total a lo largo de todo el período formativo. Así mismo es obligatorio en la actividad 1 realizar como mínimo 30 h formativas entre las ofertadas por el propio PD.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#).

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.



Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

De acuerdo con la normativa y reglamento de los estudios de doctorado de la UVigo para la obtención de la Mención Internacional de doctorado el alumno/a ha de realizar una estancia de 3 meses en alguna institución del extranjero. La normativa de las mismas se rige por el documento oficial de la EIDO. Las estancias asociadas a convenios de co- tutela se rigen así mismo por la normativa vigente para tal efecto.

Los mecanismos de seguimiento de las estancias se centran en el conocimiento por parte de la CAPD de las mismas, informadas por el estudiante y el consentimiento explícito por escrito de el/los director/es o tutor/es presentado ante la CAPD, quien otorga el permiso final.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el artículo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>

Específicamente en el programa de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se ha de contar con la evaluación positiva del Plan de Investigación por la CAPD, en el que se justifiquen 500 h de trabajo en un mínimo de cuatro tipo de actividades formativas de las seis descritas en el apartado 4 de esta memoria.

Expertos internacionales



La participación de expertos internacionales en el programa está contemplada y se promueve de manera habitual. En aquellas tesis que optan a la Mención Internacional su participación es obligatoria por normativa. Según los indicadores, cerca del 30% de las tesis cuentan con directores extranjeros. En estos casos, expertos pertenecientes a instituciones de reconocido prestigio siempre participan en la emisión de informes previos sobre la tesis doctoral y forman parte de los tribunales encargados de su evaluación, de acuerdo con la normativa vigente. En particular en el mismo informe de indicadores público se refleja que el porcentaje de expertos internacionales en los tribunales de tesis llegó en el curso 2021/22 hasta un 65%.

La Comisión Académica realiza anualmente un seguimiento de los alumnos mediante una exposición pública ante los miembros de la Comisión. Se fomentará la participación de expertos internacionales en estas actividades de seguimiento.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Régimen jurídico del agua, ambiente y su sostenibilidad
02	Calidad del agua: aprovechamientos, termalismo y ecosistemas
03	Turismo, patrimonio cultural, agua y salud
04	Producción primaria sostenible, alimentación y desarrollo
05	Gestión sostenible
06	Cambio climático y recursos hídricos
07	Derecho, TICs y desarrollo

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

La composición del conjunto de los recursos humanos del Programa de Doctorado de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo es, debido a su multidisciplinariedad, muy amplio y heterogéneo. La participación de un gran número de investigadores de un total de 34 grupos del propio Campus del Agua en Ourense y la participación de 2 de Pontevedra y 7 de Vigo, da una entidad interdisciplinar al programa propia. La relación del PD con las universidades y centros de investigación del norte de Portugal es estratégica, quedando reflejada en la composición de los miembros de la propia CAPD.

La UVigo cuenta con un portal de investigación (<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos>) donde se puede encontrar la información necesaria de todos los grupos de la entidad. Es destacable que más del 80 % de los grupos que forman parte de este PD cuentan con una trayectoria científica de excelencia y una elevada proyección internacional, aspecto que queda avalado por la calidad e impacto de sus publicaciones científicas, así como por su participación y liderazgo en proyectos de investigación de ámbito internacional y competitivo. Estas colaboraciones se desarrollan en el marco de todas las líneas de investigación del programa, contribuyendo de manera significativa a su internacionalización y al fortalecimiento de la formación investigadora de los doctorandos.

En este PD, y de acuerdo con los equipos de investigación participantes, se han agrupado por Facultades y Escuelas, que lo conforman para facilitar la búsqueda de intereses, líneas de investigación, o investigadores/as en particular por parte del estudiantado.

A continuación, se resumen las contribuciones, relaciones internacionales e intereses investigadores, intentando agrupar por Facultades o Escuelas del personal participante en el PD en los últimos 5 años.

La **FACULTAD DE CIENCIAS** (<https://fco.uvigo.es/>) cuenta con un total de 162 investigadores, 10 grandes grupos de investigación (de los cuales 9 forman parte de este PD), con 70 proyectos vigentes y 2.452 artículos publicados en los últimos cinco años en su mayoría en revistas Q1, en gran parte en acceso abierto. Las relaciones internacionales son muy amplias y de excelencia, destacando las colaboraciones de todos sus grupos (que se listan a continuación) con América (Brasil, Argentina, Chile, México y Estados Unidos), Asia (China, India, Rusia), Australia, y toda Europa en global.

Desde la Facultad de Ciencias se abarcan los problemas ambientales desde diversos ámbitos del conocimiento, como son, conocer y comprender los fundamentos físicos, químicos y biológicos relacionados con el medio ambiente y sus procesos tecnológicos, los distintos aspectos de la planificación, gestión, valoración y conservación de recursos naturales, así como el análisis de explotación de los recursos ambientales en un contexto de desarrollo sostenible y su relación con el clima y el cambio global. Del mismo modo, en la rama alimentaria se investiga poniendo el foco en todo el proceso de elaboración de los alimentos, desde la obtención de las materias primas hasta el proceso de distribución y venta, incluyendo además la producción, conservación y control de calidad, tanto de los alimentos como de las instalaciones donde se manipulan y almacenan; y se ofrece formación en conocimientos científicos y tecnológicos vinculados con la actividad agrícola-alimentaria y paisajística, facultando para proyectar, ejecutar y dirigir instalaciones y explotaciones, incidiendo en los mecanismos de control de calidad y seguridad, así como en la viabilidad de las mismas en un entorno de gestión sostenible y desarrollo.

Parte de sus integrantes son miembros del **Centro Singular de Investigación de Galicia CIM**, uno de los diez centros que forman la Red de Centros de Investigación do Sistema Universitario de Galicia (CIGUS) cofinanciada por la Unión Europea, dentro del marco del programa operativo FEDER Galicia 2021-2027 (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) de la Xunta de Galicia, y del **Instituto de Agroecología y Alimentación**.

Los grupos integrantes en el PD investigan en ámbitos que a continuación se describen, y muchos de ellos trabajan y participan en proyectos comunes dadas sus líneas investigadoras entrelazadas.



FA9 EphysLab: Environmental Physics Laboratory (<https://ephyslab.uvigo.es>) es un Grupo de Excelencia por la Universidade de Vigo y Grupo de referencia competitiva (GRC) de la Xunta de Galicia desde 2006. Formado por 23 profesores e investigadores y un número de estudiantes de doctorado siempre entre 6-8. Conformar parte de uno de los cinco primeros Centros Singulares de Investigación de Galicia desde 2016, en particular del Centro de Investigación Mariña (CIM). Además, es **Unidad Asociada de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas** (CSIC). Está formado por investigadores en Física de la Atmósfera y del Océano e Ingeniería Informática, enmarcados en la Facultad de Ciencias y en la Escuela de Ingeniería Aeroespacial en Ourense. Las líneas principales de investigación se enmarcan en el campo del medio ambiente, englobando muchos de sus aspectos. Estas líneas de investigación han sido y son actualmente financiadas con Fondos Europeos, del Ministerio de Ciencia, innovación y Universidades, del Ministerio de Transición Ecológica, de la Xunta de Galicia y también entidades privadas. Líneas de investigación: - Clima y Cambio climático. - Análisis de datos, simulación y estudios de impacto de cambio climático. - Impacto de condiciones climáticas futuras. - Estudio de mortalidad y/o enfermedades relacionadas con el clima. - Simulación y optimización numérica de fluidos. - Simulación hidráulica e hidrológica. - Estudio de zonas inundables fluviales y urbanas. - Predicción, análisis de datos, simulación y gestión inteligente de embalses y de recursos hídricos. - Energías renovables. - Redes neuronales artificiales. - Ciencias computacionales aplicadas.

Bio2Val: Biorefinería y Valorización de la Biomasa: formado por 9 investigadores pertenece al departamento de Ingeniería química, y fue constituido en 2024. Líneas de investigación: - Bioprocesos para la obtención de biocarburantes y ácidos orgánicos: desarrollo de estrategias de biocatálisis y fermentación. - Extracción y caracterización de compost bioactivos mediante tecnologías alternativas avanzadas: microondas, disolventes eutécticos profundos, ultrasonidos, etc. - Procesamiento sostenible de biomasa dentro de esquemas de biorrefinería.

BiotecnIA: Biotecnología Industrial y Ingeniería Ambiental (<http://biotecnia.webs.uvigo.es/es/>) está formado por 9 investigadores, pertenece al departamento de Ingeniería química, y fue constituido en 2018. Líneas de investigación: - Gestión y tratamiento de aguas y efluentes industriales. - Remedación y recuperación de suelos y aguas subterráneas contaminadas. - Diseño de biorreactores y optimización de bioprocesos para el aprovechamiento de residuos agroindustriales y la obtención de aditivos alimentarios naturales. - Elaboración de dietas nutritivas de bajo coste para aplicar en la acuicultura. - Fermentación en estado sólido para aumentar el contenido proteico de macroalgas y subproductos agrícolas. - Aislamiento y caracterización de microorganismos. - Recuperación de sustancias bioactivas de diversos residuos. - Gestión, tratamiento y valorización de residuos industriales.

EQ2 Ingeniería Química (<http://www.grupoeq2.es>) formado por 20 investigadores, con un número de en torno a 7 estudiantes de doctorado. Perteneció al departamento de Ingeniería química, y fue constituido en 1995. Es Grupo de Excelencia por la Universidade de Vigo y Grupo de Referencia por la Xunta de Galicia, forma parte del **CINBIO (Centro de Investigación en Nanomateriales y Biomedicina)**, uno de los cinco Centros Singulares de Investigación de Galicia. Su labor investigadora, aunque en continua evolución, se ha centrado siempre en el desarrollo de procesos para la obtención de productos de valor añadido a partir de los distintos componentes de la biomasa vegetal (celulosa, hemicelulosas, pectinas, fracción fenólica y extractos). Su objetivo ha sido la puesta a punto de procesos multiproducto (siguiendo lo que se conoce como #Refinerías de Biomasa#), que buscan rentabilidad económica y sostenibilidad. Esto último incluye la utilización de recursos renovables, y de tecnologías que causan el menor impacto medioambiental. Líneas de investigación: - Biocombustibles. - Extracción y purificación de compuestos bioactivos. - Nuevos ingredientes prebióticos. - Producción de compuestos base y biocomposites a partir de materiales lignocelulósicos. - Producción de metabolitos microbianos. - Producción y evaluación de antioxidantes.

EQ4 Ingeniería Química 4 formado por 5 investigadores pertenece al departamento de Ingeniería Química. Sus líneas de investigación son principalmente: - Caracterización bioquímica y microbiológica de productos lácteos y cárnicos tradicionales con vistas a la industrialización. - Caracterización química de frutos de variedades del castaño (Castanea sativa, Miller). - Desarrollo de nuevas conservas y su optimización. - Desarrollo de nuevos alimentos saludables. - Elaboración de cultivos iniciadores autóctonos para productos lácteos y cárnicos tradicionales. - Tipificación y caracterización bioquímica y microbiológica de productos pesqueros, vegetales y bebidas. - Utilización de residuos de la industria alimentaria y reincorporación como ingredientes/aditivos en nuevos alimentos.

F&Homics Food and Health Omics: grupo creado en 2021 conformado por 10 investigadores, pertenece al Departamento de Química analítica y alimentaria. Sus investigaciones se centran en la - Aplicación de técnicas ómicas en el ámbito de la seguridad y calidad alimentaria. - Relación entre los procesos tecnológicos y la calidad sensorial.

GISA/BV2 Grupo de Investigación en Sistemas Agroambientales: grupo creado en 2024 conformado por 9 investigadores, pertenece al Departamento de Biología vegetal y ciencias del suelo. Dedicar su investigación principalmente a la - Aerobiología y - Melisopalinología y apicultura.

AA1 Investigaciones Agrarias y Alimentarias (<https://aa1-uvigo.blogspot.com/>) es un grupo creado en 2006 perteneciente al departamento de Química Física, y que consta de un número de 15 investigadores y docentes. Todos sus miembros vienen desarrollando su actividad en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria y comparten el objetivo de mejorar la producción, la calidad y la seguridad de las materias primas y de los alimentos siguiendo, del mismo modo que otros centros punteros en este ámbito a escala internacional, una perspectiva global (#farm to fork#). Es uno de los grupos de investigación del ámbito alimentarios más grande de Galicia, considerando tanto el Sistema Universitario Gallego como el resto de las OPIs, tanto en términos de recursos humanos que moviliza, como de volumen de producción científica y de recursos captados. El AA1 abarca diferentes áreas de conocimiento con perfiles profesionales muy diferentes, desde físicos a veterinarios y desde biólogos a ingenieros. Esta característica hace del AA1 un espacio de diversidad epistemológica que enriquece el enfoque de los problemas que aborda y permite soluciones poco previsibles en otro tipo de agrupamientos de carácter corporativo. El AA1 está formado por científicos con experiencia en 3 áreas estratégicas: 1.- "Producción sostenible de alimentos": principalmente al cargo de biotecnólogos y bioquímicos. Ha trabajado por mucho tiempo estudiando el transporte de contaminantes en el sistema suelo-agua-cultivo y en la contaminación de los recursos hídricos.; 2. "Desarrollo de nuevos alimentos": con especialistas en la recuperación y bioproducción de ingredientes funcionales a partir de subproductos y residuos, así como en el desarrollo de no solo nuevos alimentos funcionales, sino también nuevos envases activos para alimentos; 3.- y de modo transversal en la "Calidad y seguridad de los alimentos" en la que trabajan químicos, nutricionistas y bromatólogos. Líneas de investigación: - Aguas termales gallegas como fuente de nuevas enzimas para la industria. - Cuantificación, movilización y transferencia de productos de origen veterinario (antibióticos) en el sistema planta-suelo-agua y su incidencia en medio ambiente. - Distribución de contaminantes químicos orgánicos agrícolas y ambientales en la cadena de producción de alimentos. - Estrategias para el control y eliminación de toxinas naturales en matrices alimentarias. - Mejora de la calidad sensorial y funcional de los alimentos. - Nanotecnología aplicada a alimentos. - Producción, estabilización y adecuación de ingredientes funcionales para su incorporación en alimentos. - Técnicas metabolómicas para el estudio de los alimentos y de la nutrición. - Tratamiento de alimentos mediante altas presiones hidrostáticas. - Valorización de efluentes de la industria alimentaria y frutas de bajo valor comercial para la producción de productos de alto valor añadido (bebidas funcionales, bacteriocinas y probióticos).

BV1 Planta, Suelo y Aprovechamiento de Subproductos: grupo constituido en 1998, pertenece al departamento de Biología vegetal y ciencias del suelo, y está integrado por 18 docentes e investigadores. Sus líneas de investigación son: - Contaminación de suelos y aguas por metales pesados y su efecto sobre los microorganismos. - Fitosanitarios y contaminantes emergentes en suelos y aguas. - Aerobiología. - Estudio del polen y aeroalérgenos de la atmósfera. - Aprovechamiento de residuos para la agricultura. - Biodiversidad y actividad microbiana en suelos. - Fenología. - Comportamiento fenológico de cultivos y especies silvestres. - Estado fitosanitario de cultivos. - Influencia del cambio climático sobre cultivos y especies autóctonas. - Modelos predictivos del inicio de las fases fenológicas de cultivos. - Melisopalinología. - Caracterización y tipificación del origen botánico de mieles. - Caracterización físico-química y organoléptica de mieles. - Presencia, acumulación y transferencia de mercurio y metilmercurio entre componentes bióticos y abióticos de ecosistemas terrestres y acuáticos.

Al grupo ByCIAMA - Biotecnología y Calidad en Industrias Agroalimentarias y Medio Ambiente (<https://webc01.webs.uvigo.es/es>) del Departamento de Biología Funcional y Ciencias de la Salud pertenecen algunos miembros del PD de la Facultad de ciencias. Sus seis investigadores centran sus estudios en múltiples temáticas como: - Aprovechamiento y valorización de residuos agroindustriales. Aspectos ingenieriles de la fermentación en alimentarios y forestales. - Caracterización analítica y sensorial de alimentos y bebidas. - Conservación. - Diagnóstico y control de enfermedades parasitarias en helicultura. - Microbiología de aguas, alimentos, cosméticos y medio ambiente, control de calidad microbiológica, diversidad microbiana, acti-



vidad antimicrobiana, poblaciones bacterianas en medios naturales, aguas y alimentos y validación de nuevas técnicas, - Microbiología del medio acuático, - Microbiología y Parasitología en control de calidad.

El **grupo de Biología Ambiental BA2** (<https://biologiaambiental.webs.uvigo.es>) también forma parte de la Facultad de Ciencias con miembros en el PD. El grupo formado en 1998 cuenta con 9 investigadores del departamento de Ecología y Biología animal. Reúne a especialistas de flora y fauna en todos los escenarios naturales: terrestre, marino y aguas continentales. Gracias a ello su investigación se dirige al conocimiento de la biodiversidad con un enfoque aplicado en la gestión y conservación del medio ambiente dentro del contexto del desarrollo sostenible y la economía circular. Las principales líneas de investigación que desarrolla son: - Biodiversidad, gestión y conservación de la flora y de la fauna; especialmente en el suelo, floresta, agua dulce y ambiente marino, - Seguimiento y control de la contaminación orgánica e inorgánica de suelos y medio acuático, - Estudios de detección y control de vectores y especies invasoras de impacto socioeconómico, medioambiental y en la salud pública, - Bio-tratamiento de residuos orgánicos. Diseño y mejora de procesos: compostaje, - Evaluación de pesquerías, impacto ambiental y consecuencias ecológicas, - Ordenación y explotación forestal sostenible.

La **FACULTAD DE DERECHO** (<https://dereito.uvigo.es/es/>) cuenta con un total de 30 investigadores, muchos de ellos aunados en 6 de los grupos de investigación que forman parte del PD, con 20 proyectos vigentes y 300 aportaciones científicas entre artículos, libros y capítulos de libro de alto impacto en los últimos 5 años. Las relaciones internacionales son amplias, destacando las colaboraciones con Brasil, Argentina, México, Reino Unido y Portugal. Los grupos de investigación de la Facultad de Derecho también los integran miembros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo.

Los grupos integrantes en el PD investigan en ámbitos que a continuación se describen, y muchos de ellos trabajan y participan en proyectos comunes con otras facultades del Campus Agua dadas sus líneas investigadoras en temas de legislación e hidrología, clima, nuevas tecnologías y desarrollo de la inteligencia artificial.

Son múltiples los temas vinculados con el agua en los que está presente, en mayor o menor medida, el Derecho: abastecimiento, depuración, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, vertidos, potabilización, aguas subterráneas, desalinización, reutilización, gestión del agua, planificación hidrológica, protección del dominio público hidráulico, concesiones de derechos de uso privativo del agua, servidumbre, deslindes y modulaciones, gestión ambiental, cambio climático, calidad del agua, sequía, inundaciones, infraestructuras hidráulicas, adjudicaciones, gestión tributaria, trasvases, biodiversidad, meteorología, minería, digitalización, usos energéticos, usos recreativos, usos industriales, termalismo, etc.

AGAF Agrupación Grupos de Investigación de Derecho Administrativo y Filosofía del Derecho (<https://agaf.webs.uvigo.es/es/>): grupo asociado al departamento de Derecho Privado y al Instituto multidisciplinar IXEX, formalizado como entidad investigadora en el año 2011, y considerado como grupo de la UVigo de Potencial Crecimiento desde 2024. Está formado por 13 investigadores y docentes. Sus investigaciones se centran en temas relacionados con el - Medio Ambiente, Género y Sostenibilidad, - Argumentación jurídica, - Contratación pública, - Cultura popular, - Derechos humanos, - Políticas públicas, y - Género.

MEDEA IURIS Crea (<https://medeaiuris.webs.uvigo.es/presentacion/>) es grupo de investigación multidisciplinar en el ámbito jurídico que nace en 2016 por la fusión de dos grupos de investigación preexistentes: Valores, derechos y Estado en el siglo XXI y Cooperación Jurídica Internacional. MEDEA-Iuris está dotado de un elevado componente de internacionalización, y sus investigadores, un total de 13, ofrecen, tanto en España como en otros Estados, una importante experiencia en el desarrollo de actividades de I+D+i. MEDEA-Iuris forma parte en la actualidad de la Red de Excelencia de Estudios Jurídico-Marítimos (REDEXMAR). En general sus líneas de investigación son: - Derechos humanos, ciencia y tecnología, - Medio ambiente, agua y sostenibilidad, - Regulación del espacio ultraterrestre, y - Resolución de conflicto alternativa.

Grupo de Sistemas Jurídicos: grupo creado en 2010 que conforman 8 investigadores del departamento de Derecho Público y también asociado a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Líneas de investigación: - Resolución de conflictos en materia de gestión de recursos hídricos. - Género. - Sistema de recursos.

Derecho Mercantil Y Del Trabajo: Personal investigador adscrito a la Facultad de Derecho y al centro de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Grupo creado en 2018 que cuenta con 16 investigadores y docentes. Líneas de investigación: - Instrumentos de protección social privada en la gestión de situaciones de crisis; El trabajo en el mar: pesca y trabajadores vulnerables; Libertad de circulación de trabajadores y mercado de empleo europeo; Principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo; Conciliación de la vida laboral y familiar.

Derecho Penal: Grupo investigador desde 1995 del departamento de Derecho Público especial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Lo forman 5 docentes e investigadores. Líneas de investigación: Derecho penal económico; Delitos societarios; Delitos contra la propiedad intelectual e industrial; Delitos contra los trabajadores y ciudadanos extranjeros; Delitos contra la hacienda pública y blanqueo de capitales, estafas, concursos e insolvencias punibles; Criminología y responsabilidad penitenciaria de menores; Responsabilidad médica y de los profesionales de la sanidad; Delitos de incendio; Delitos contra la administración pública; Prevaricaciones administrativas y urbanísticas; Corrupción; Negociaciones prohibidas.

Derecho Procesal: Grupo conformado por 14 docentes e investigadores desde 1998. Líneas de investigación: Proceso civil; Proceso penitenciario; Resolución alternativa de conflictos; Protección de derechos fundamentales; Menores desprotegidos y delincuentes; Protección de consumidores; Lucha contra la corrupción; Proceso laboral común # Cooperación judicial civil y penitenciaria.

La **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO** (<https://fctou.uvigo.es/es/>) la conforman 38 investigadores en 3 grupos de investigación principalmente. Su producción científica es multi- e interdisciplinar ya que abarca grandes áreas de conocimiento. En los últimos 5 años las publicaciones han ido en aumento, con un total de más de 500 contribuciones en sus diferentes ámbitos. Sus temáticas les han llevado a trabajar con grupos internacionales, abarcando centros de todo el mundo destacando las colaboraciones con América y Europa. Sus tres grupos forman parte del PD.

Governance and Economics Research Network (GEN) (<https://infogen.webs.uvigo.es/index.html>) es un grupo de investigación que integra miembros (9) de diferentes instituciones de Galicia. Es un grupo de Investigación Competitiva por la Xunta de Galicia. GEN se centra en cuatro campos de investigación: la economía pública y gobernanza, economía regional y sectorial, economía circular y empresa familiar. Es un grupo con un fuerte compromiso interdisciplinar y de transferencia de conocimiento, que lidera varias redes y plataformas. Forma parte del Centro de Investigaciones Interuniversitario **ECOBAS** (Economics and Business Administration for Society).

Grupo Organización y Comercialización: grupo creado en 2005 en el departamento de Organización de empresas y marketing, y que participa en el Centro de Investigación Interuniversitario de los Paisajes Atlánticos Culturales **CISPAC** para investigar sobre los paisajes desde una perspectiva transdisciplinar, en busca de respuestas epistémicas a los retos contemporáneos, para producir desde el conocimiento, otra forma de observar y trabajar el paisaje, el patrimonio y la producción, desde la identidad, la participación y la sostenibilidad. Formado por 9 investigadores, el grupo Organización y Comercialización centra sus investigaciones en: - Marketing turístico. - Riesgo y resiliencia del turismo. - Turismo accesible, médico y senior. - Turismo de cine y series de televisión. - Turismo de interior. - Turismo sostenible y cambio climático. - Turismo termal.

El grupo de **Sistemas y Tecnologías de la Información para la Empresa**, con sede en el Campus de Vigo en su mayoría aporta profesorado a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo en Ourense. Su investigación se centra desde 1998 en el - Análisis de la responsabilidad social corporativa. - Aprovechamiento de nuevas tecnologías en diferentes ámbitos de negocio: sector turismo, audiovisual, educación superior. - Automatización de



procesos de negocio. - Coaching/facilitación tecnológica. - Estrategias de digitalización en la empresa. - Estudio sobre la planificación del sistema turístico. - Innovación: nuevos modelos de negocio basados en las TIC. - Nuevas formas de enseñanza aprendizaje basadas en las TICs. - Sistemas de Gestión de empresas y destinos turísticos.

Miembros del **Research Group In Economic Analysis, Accounting and Finance - RGEAF** forman también parte del PD desde la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, y que además se integran en el Centro de Investigación Interuniversitario **ECOBAS**. Sus líneas de investigación se centran en el - Aprendizaje en finanzas y responsabilidad docente, - Economía industrial: aplicaciones al sector eléctrico español, - Finanzas para la sociedad, - Metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, - Métodos cuantitativos en economía y empresa: econometría y otros métodos matemáticos, - Sociedades cooperativas y otras empresas de participación, - Teoría macroeconómica: crecimiento y desarrollo económico, - Gestión y rentabilidad de los fondos de reserva de las pensiones públicas.

La **ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA** (<https://esei.uvigo.es/es/>) está formada por 60 profesores e investigadores aunados en 4 grandes grupos de investigación, de los cuales dos forman parte del PD de Agua, Sustentabilidad y Desarrollo. En la actualidad cuenta con más de 35 proyectos nacionales e internacionales, muchos de ellos en coordinación con otros grupos del Campus de Ourense, dada la característica transdisciplinar de las aplicaciones de las investigaciones y recursos de la Escuela. La capacidad de transferencia de los miembros de la Escuela es de reconocido prestigio. Las colaboraciones internacionales se extienden por todo el globo, destacando aquellas con EE. UU., Reino Unido y Alemania, así como con Brasil y Argentina. Los grupos investigadores involucrados en el PD son:

SI4 Sistemas Informáticos de Nova Xeración (<http://sing.ei.uvigo.es/>) del departamento de Informática es un grupo formado por 17 miembros, entre profesores e investigadores. Tiene como misión la aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial (IA) y Text Mining (TM) junto con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para resolver problemas en los dominios de la biomedicina y la seguridad informática, y establecer colaboraciones sólidas y a largo plazo con centros de investigación nacionales e internacionales de renombre, así como con hospitales y empresas TIC de su entorno. Contribuyendo a la transformación digital de la sociedad aportando soluciones innovadoras y sostenibles.

LIA2 Laboratorio de Inteligencia Artificial Aplicada (<http://lia.esei.uvigo.es>) lo forman 16 investigadores y profesores, de los cuales una parte también pertenecen al Instituto de Física y Ciencias Aeroespaciales **IFCAE**. Sus líneas de investigación se centran en: - Procesado de imágenes. - Simulación, optimización y aproximación. - Ingeniería del espacio. - Sistemas informáticos inteligentes. - Gráficos de computado. - Informática biomédica. Sus múltiples campos de trabajo le hacen ser un grupo referente en aplicaciones y que dan apoyo a muchos otros grupos en cooperación en proyectos de investigación en clima, cambio climático, recursos hídricos, alimentación, sostenibilidad y desarrollo tecnológico.

Dentro del Campus y en el departamento de informática algunos miembros pertenecen a otros grupos como el **SI1 - Lenguajes y Sistemas Informáticos**, formado por 5 integrantes en el año 1995, con sede en la Escuela de Ingeniería Industrial de Vigo, que centra sus investigaciones en el diseño dirigido por ordenador, sistemas de información e interacción persona-ordenador.

El grupo **SIDOR - Inferencia Estadística, Decisión e Investigación Operativa**, cuenta con miembros en la Escuela Superior de Ingeniería Informática. SIDOR pertenece además al Centro de Investigación Interuniversitario **CITMaga** (Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia). Desde 1998 el grupo se dedica a: - Análisis de datos / consultoría estadística. - Big data. - Bioestadística y epidemiología. - Desarrollo de software. - Investigación operativa. - Métodos estadísticos. - Teoría de decisión. - Teoría de juegos. Estas líneas de investigación son herramientas transversales en toda investigación aplicada de los diferentes grupos del Campus.

La **ESCUELA DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO** (<https://aero.uvigo.es/>) de reciente creación tiene una gran proyección que cuenta con recursos, instalaciones y múltiples propuestas de actividades para su estudiantado a todos los niveles. Su misión es formar y educar personas innovativas y creativas que se ocupen del diseño, construcción, mantenimiento y mejora de drones, aeronaves y vehículos espaciales, así como de todo el equipamiento, subsistemas e infraestructuras que requiere el sector aeronáutico. Se busca promover la calidad y la investigación en un sector, el aeroespacial, que en este momento se encuentra en uno de sus mejores momentos. Son referentes en su ámbito de conocimiento dentro del sistema universitario nacional e internacional. Cuenta con cuatro grupos de investigación, integrados en el Instituto de Física y Ciencias Aeroespaciales, que colabora con otros grupos de diferentes Facultades y Escuelas en proyectos cooperativos e interdisciplinares. Su investigación es transversal dentro del PD de Agua, Sustentabilidad y Desarrollo, logrando apoyar investigaciones y formación técnica a otros campos y áreas de conocimiento. Sus 38 integrantes colaboran además con centros internacionales, publicando en los últimos 5 años cerca de 300 aportaciones. Sus miembros forman parte en su mayoría del Instituto de Física y Ciencias Aeroespaciales, **IFCAE**. Los grupos del PD se listan a continuación:

Grupo de Ingeniería Física (OF1, <https://physics.uvigo.es/index.php/research/>) del Departamento de Física aplicada lo forman un total de 8 investigadores y docentes. Fue creado en 1998. Sus líneas de investigación son la - Ingeniería aeroespacial: análisis, diseño y desarrollo. - Sistema de observación y navegación. - Tecnología geoespacial. - Sistemas aéreos no tripulados (UAVs): desarrollo de software. - Computación avanzada e inteligencia artificial (IA). - Internet de las cosas (IoT), sensorica y sus aplicaciones en eficiencia energética, industria 4.0, ciudades y edificios inteligentes, monitorización de ecosistemas, diseño de sistemas de iluminación inteligente. - Ingeniería matemática: gemelo digital, simulación, modelización y análisis matemático de procesos, productos en diferentes ámbitos de la salud, eficiencia energética. - Fotónica y tecnologías cuánticas: fibra óptica, láseres ultraintensos, aplicaciones en nanotecnología y dispositivos de metrología.

El **Laboratorio de Termofísica** creado en 1998 lo forman cuatro investigadores que centran sus líneas de investigación en aplicaciones a sistemas biológicos, revalorización de sustancias naturales, investigando en sistemas acuosos complejos.

La **FACULTAD DE HISTORIA** (<https://historia.uvigo.es/es/>) consta con 28 investigadores en dos grupos que forman parte del PD. Desde un conocimiento racional y crítico del pasado y presente de la humanidad, pretende integrar y relacionar el saber de estas dos áreas de la humanística con tres ámbitos geográficos de estudio: Galicia, la Península Ibérica y Europa, incluyendo también el análisis e interpretación del arte y de la cultura. Sus colaboraciones internacionales se centran en el territorio europeo en su mayoría, teniendo también relaciones con EE. UU., algunos países de Iberoamérica y Australia.

El grupo **GEAAT - Grupo de Estudios de Arqueología, Antigüedad y Territorio** (<https://geaat.webs.uvigo.es/>), forma también parte del Centro de Investigación Interuniversitario de los Paisajes Atlánticos **CISPAC** y del Instituto Universitario de Investigación Justicia y Género **IXEX**. GEAAT, formado en 2011, acerca diversas perspectivas, mayormente vinculadas al estudio del territorio y los recursos naturales del noroeste peninsular, incluyendo su entorno espacio-temporal, al mismo tiempo las dinámicas de otros territorios vinculados. La producción científica ha sido regular e intensa, con manuales, artículos en revistas indexadas, capítulos de libros y contribuciones a congresos de ámbito nacional e internacional. El grupo está compuesto por 45 investigadores e investigadoras y está insertado en el Campus del Agua, para dotar de personalidad e identidad científica propia al campus y dar proyección exterior y crear de valor económico y social como motores de desarrollo.

El grupo **H2M - Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas**, formado en 2014, pertenece al departamento de Historia, Arte y Geografía, al igual que el GEAAT.

El equipo de **Historia Contemporánea 1** del departamento de Historia del Arte y Geografía tiene como líneas de investigación generales, entre otras, el - Análisis Geográfico Regional, - Comunidades sostenibles e inclusivas, - Demografía histórica: Migraciones, - Ecosistemas y territorios inclusivos, -



Historia contemporánea. - Historia de las mujeres e historia del género. - Historia de las relaciones internacionales. Historia de las ideas políticas. - Historia política, rural, social, cultural y de las religiones. - Patrimonio histórico y cultural. - Planificación territorial estratégica. - Sandbox de políticas inclusivas. Varios de sus miembros forman parte de otros centros como la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo y la Facultad de Educación y Trabajo Social.

Desde la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL** forman parte 4 grupos en el Programa Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, del total de 8 que conforman el Centro. La Facultad de Educación y Trabajo Social es de los Centros más numerosos del Campus, con cerca de mil publicaciones de diversa índole y colaboraciones nacionales e internacionales destacadas en su mayoría en Iberoamérica.

El grupo **HI14 Investigación en Contextos Educativos y Socioeducativos** constituido en 1997, sus 8 investigadores se centran en - Educación ambiental, - Educación para la salud, Enseñanza de las ciencias experimentales, - Inadaptación social, - Innovación educativa, - Tecnologías de la información y comunicación aplicadas a educación. Todo ello desde un punto de vista transversal.

El grupo **LONG-AGING Longevidad y Envejecimiento** formado por 5 investigadores, tiene como líneas de investigación principales, el envejecimiento, salud y calidad de vida sostenible.

RITME, grupo de **Reflexión, Innovación, Transferencia y Mejora Educativa**, es un grupo de reciente formación, en 2024, con 7 investigadores centrados en el acercamiento a la Ciudadanía de las enseñanzas digitales de un modo crítico, y la integración de tecnologías digitales en instituciones educativas.

El grupo **PT1 Salud, Sexualidad y Género** desde 1998, y formado por 8 docentes e investigadores pertenece al departamento de Análisis e intervención psico-socioeducativa. Sus líneas de trabajo se enfocan en la promoción de la salud biopsicosocial, género y coeducación.

En esta misma facultad se integra un investigador del grupo **Educación, Actividad Física y Salud (GIES)**. Dentro del grupo la investigación se dedica al Deporte, actividad física, salud en términos de rendimiento, educación para la salud y calidad de vida sostenible.

El cuadro docente e investigador del Programa de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se nutre además de investigadores externos al Campus de Ourense, y pertenecientes a la UVigo, y también de docentes de los centros del Norte de Portugal. La multi- e interdisciplinariedad de las investigaciones de las líneas de PD permiten la participación de otros investigadores en la dirección de tesis doctorales y cursos formativos.

Desde el **CAMPUS DE PONTEVEDRA** se integran en el PD de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo los siguientes grupos de la **Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación**:

EL grupo **PGILaB - POST GROWTH INNOVATION LAB** (<https://postgrowth-lab.webs.uvigo.es>) está formado por 9 investigadores, creado en el año 2021. Es un grupo interdisciplinar internacional con un interés común en la investigación centrada en posibilitar una transición ecológica sostenible, integradora y justa que se aleje del modelo económico de explotación actual. Se basa en la creencia de la democratización de la ciencia, la tecnología y las estructuras de innovación. Combinando varias líneas de investigación, pretenden aportar enfoques novedosos, pertinentes y polifacéticos a algunas de las amenazas más complejas del futuro. Sus líneas de investigación se centran en la: - Economía circular como mecanismo para promover una sostenibilidad socialmente justa, - Grassroots Innovation: La innovación desde la base como facilitadora de cambios socio-ecológicos transformadores. - Innovación Responsable: Desarrollo de modelos de innovación responsable para asegurar que la gobernabilidad y las consideraciones éticas se incorporen a intervenciones socio-técnicas de alto riesgo. - Política da Innovación: Estudio de la democratización de las instituciones de ciencia, tecnología e innovación, - Post-Crecimiento y Decrecimiento: Comprender el papel de la tecnología, la ciencia y la innovación bajo un paradigma de post-crecimiento. - Sociedades Cooperativas y Economía Social. Como grupo lideran proyectos internacionales con cooperación con múltiples países y centros, destacando el Reino Unido y EE. UU.

El **equipo CPS1 - Observatorio de Gobernanza G3** formado por 14 miembros se forma como grupo en 2010. Su líneas de investigación son la - Gobernanza Pública, - Dirección Pública, - Unión Europea, - Gobiernos multinivel, - Recursos Humanos, - e-Salud y - e-learning.

Desde el **CAMPUS DE VIGO** siete grupos más involucran a sus investigadores en este programa. Se describirán someramente ya que son investigadores individuales con participaciones puntuales:

El grupo de **Ecología y Tecnología de los Ecosistemas Acuáticos (ETEA)** de la Facultad de Biología y del **Departamento de Ecología y Biología Animal**; el grupo de **Análisis de Cuentas Sedimentarias (XM3)** de la **Facultad de Ciencias del Mar** del Departamento de Geociencias marinas y ordenación del territorio; el **Research Group In Economic Analysis, Accounting and Finance (RGEAF)** de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**. De la **Escuela de Ingeniería de Telecomunicaciones** e integrante del centro de investigación **ATLANTIC** participa el grupo **Sistema Radio (SR)**. Desde la **Facultad de Fisioterapia**, una investigadora participa desde el Departamento de **Biología funcional y Ciencias de la salud**.

En el PD entre los cursos formativos se ha dado gran importancia a la comunicación y el uso correcto del lenguaje, en todos os sentido. Es por ello que desde la **FACULTAD DE FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN** desde el **Área de Lengua Española** participan dos docentes, una del grupo **GRADES**: Gramática, Discurso y Sociedades, y otro del grupo de Variación Lingüística y Categorización Textual (**LVTC**).

Desde los centros externos de Portugal, las instituciones colaboradoras del Instituto Politécnico de Porto (IPP), Instituto Politécnico de Bragança (IPB) y la Universidad de Tras-os-Montes e Alto-Douro (UTAD) aportan al PD de Agua, Sostenibilidad y Desarrollo profesorado involucrado en las actividades formativas y las actividades de dirección de tesis.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>



Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/pla-nificacion-docente-anual>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de teledocencia: **MOOVI, Campus Remoto**.
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo es, como herramienta docente y de investigación del Campus del Agua, un proyecto de la Universidad de Vigo que cuenta con el apoyo de la Xunta de Galicia y representa una oportunidad activa de establecer en el Campus de Ourense un campus líder en temáticas del agua, sostenibilidad y desarrollo.

El edificio sede del Campus del Agua alberga aulas, despachos y laboratorios para desarrollar actividades de docencia e investigación dentro del Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo.

El edificio del **Campus del Agua** dispone de una zona para la sede corporativa, 12 despachos, 1 laboratorio de hidráulica, 1 centro de procesamiento de datos, 11 laboratorios especiales plenamente equipados en los que trabajan los diferentes grupos de investigación que conforman este PD, sala multi-usos y 2 salas de reuniones. Además, dispone también de una Planta Piloto (destinada a labores de investigación y docencia, relacionadas con las industrias alimentarias). Todas las zonas cuentan con cobertura wifi, lo que permite al alumnado acceder a recursos online accesibles en las herramientas de docencia de los que dispone la Universidad de Vigo, así como de sistemas de proyección multimedia.

Además de estas instalaciones, el Campus de Ourense se cuenta con la colaboración y apoyo desde el Centro de Apoyo Científico y Tecnológico a Investigación (**CACTI**) y el Centro de Investigación, Transferencia e Innovación (**CITI**), sito en el Parque Tecnológico de Galicia (Ourense) de 800 m2. Dicha planta tiene un carácter mixto docente e investigador y dispone de equipamiento e infraestructuras a escala piloto. Así mismo, la Universidad de Vigo tiene firmado un convenio marco de colaboración con la fundación Centro Tecnológico de la Carne y de la Calidad Alimentaria, sito también en el Parque Tecnológico de Galicia (Ourense), que dispone de una Planta Piloto para la elaboración de productos alimentarios. El campus de Ourense cuenta además con un invernadero y de una finca de prácticas en el Campus Universitario.

Dado que los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, pertenecen a todas las Facultades y Escuelas del Campus de Ourense, para el desarrollo del programa de doctorado también contamos con las siguientes instalaciones:

- La Escuela Superior de Informática dispone en el Edificio Politécnico del Campus de As Lagoas de Ourense de un Salón de Actos, una Aula Magna, un total de 6 aulas para docencia presencial, 12 laboratorios de informática de 25 posiciones cada uno, 1 laboratorio AUTOM, 1 laboratorio ELECTR, 1 laboratorio de libre acceso, 4 seminarios, 1 sala de estudio y una sala de reuniones.
- La Facultad de Ciencias dispone en el Edificio Politécnico del Campus de As Lagoas de Ourense de un Salón de Actos, una Aula Magna, un total de 14 aulas para docencia presencial (2 de estas aulas tienen una capacidad de 140 alumnos y 12 de ellas tienen una capacidad de 54 alumnos), 10 laboratorios docentes para docencia práctica, y otros 10 laboratorios de investigación de las áreas de conocimiento implicadas.
- La Escuela Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio dispone en el Pabellón 3 del Campus de As Lagoas de Ourense de 13 laboratorios, 1 Laboratorio de Informática, 2 aulas de Informática de 25 posiciones cada una y 3 seminarios.
- La Facultad de Historia dispone en el Edificio Facultades del Campus de As Lagoas de Ourense de un Aula multiusos, 1 Salón de Grados, 5 aulas para docencia presencial (4 con una capacidad de 64 alumnos y 1 una capacidad de 104 alumnos), 1 aula de informática (de 10 posiciones), 1 sala de estudios, 1 aula de Doctorado donde se imparte la docencia que requiere un soporte informático específico y un total de 6 laboratorios.
- La Facultad de Educación dispone en el Edificio Facultades y los Pabellones del Campus de As Lagoas de Ourense de un Aula multiusos, 1 Salón de Grados, 24 aulas para docencia presencial, 4 laboratorios, 1 laboratorio de audiovisuales, 1 laboratorio de nuevas tecnologías, 1 laboratorio de Informática, 1 laboratorio de idiomas, 1 aula plástica, 1 aula de música, 2 salas de audiovisuales y 1 aula de informática de libre acceso.
- La Facultad de Derecho dispone en el Edificio Jurídico Empresarial del Campus de As Lagoas de Ourense de Aula magna, un Salón de Grados, un total de 8 aulas para docencia presencial (6 de estas aulas tienen una capacidad de alrededor de 110 alumnos y 2 una capacidad de 104 alumnos), 1 aula de informática de 34 posiciones, 2 laboratorios de informática, 3 seminarios, 1 sala de videoconferencias, 1 sala de estudios y 1 aula de Postgrados.
- La Facultad de Empresariales dispone en el Edificio Jurídico Empresarial del Campus de As Lagoas de Ourense de un Aula Magna, un Salón de Grados, un total de 10 aulas para docencia presencial, 1 Laboratorio multimedia, 8 laboratorios/seminarios de Informática y 3 seminarios.



Finalmente, la Biblioteca Central del Campus de Ourense cuenta con edificio propio y es un servicio general accesible para todos los estudiantes, profesores e investigadores y personal de la Universidad de Vigo. Su objetivo es gestionar y poner a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de recursos y servicios de información como apoyo a sus actividades de aprendizaje, docencia e investigación. Entre otros servicios ofrece:

- Salas de lectura para la consulta de las colecciones de la Biblioteca y para el estudio y la investigación, dotadas de equipamientos informáticos y red wi-fi.
- Equipos para la reproducción de documentos respetando la legislación de propiedad intelectual.
- Un catálogo de los fondos bibliográficos accesible en Internet que permite localizar las obras y recursos integrados en las colecciones, sugerir la compra de nuevos títulos, renovar préstamos y buscar la bibliografía recomendada en los programas docentes.
- Consulta remota a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, o portales de Internet.

Desde el catálogo de la Biblioteca Universitaria se localizan también los recursos bibliográficos de las otras bibliotecas universitarias gallegas (Universidades de Santiago y A Coruña), así como de otras bibliotecas gallegas, españolas y extranjeras que se pueden consultar u obtener a través de los servicios de préstamo interbibliotecario. Dentro de la política de alianzas y cooperación en el ámbito bibliotecario, la Biblioteca de la Universidad de Vigo es miembro activo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (BUGALICIA) y está integrado en la Red REBIUN. Cuenta con la certificación del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2000, otorgado por la firma DNV a finales del año 2006, y es periódicamente auditada para mantener los requisitos del sistema a que obliga la norma ISO.

Las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad que marca la normativa vigente. Regularmente se evalúa la accesibilidad de los mismos para personas discapacitadas y todos los años se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y la Unidad Técnica del Campus de Ourense

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

Empleo y Emprendimiento: Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

Fundación Universidade de Vigo (FUVI): Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Dirección



La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las

CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	10
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	



La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.

Tasa de eficiencia: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos EC-TS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.

Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe, correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

Portal de transparencia de la Universidad de Vigo

Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo

- Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado. La CAPD transmite de forma continua a los egresados las diferentes solicitudes de información vía encuestas por instancia de la EIDO y del Observatorio de Personas Tituladas de la UVigo arriba mencionados. Además, desde la CAPD se realiza un seguimiento anual de la situación laboral de los egresados vía correo electrónico, intentando mantener un contacto formal y continuo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado reforzará el seguimiento de los egresados mediante un contacto más directo y personalizado con los antiguos doctores, con el objetivo de recopilar información más completa sobre su trayectoria profesional y, en particular, sobre la obtención de ayudas y contratos postdoctorales. Esta información permitirá, a medio plazo, disponer de una base de datos más robusta que facilite la incorporación de indicadores y previsiones más fundamentadas en futuras revisiones de la memoria del programa.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	25
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	10

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La evolución del PD, ha ido en aumento en cuanto al número de matriculados, que tienen gran incorporación de estudiantes, incluidos extranjeros, de diferente procedencia en cuanto a formación de grado y máster. El número de egresados es también cada vez mayor teniendo en cuenta que el título está terminando los primeros años (sumando las prórrogas) de un tiempo completo de formación. Tras la pandemia Covid-19 se registró un aumento de abandono del PD, siendo en los años finales, a escritura de esta memoria, no superior ya al 10%.



Es destacable el número de tesis defendidas y la gran calidad de las mismas, su mayoría alcanzando la máxima puntuación (cum laude), y logrando un aumento significativo las tesis con Mención internacional. Estos resultados pueden enmarcarse dentro de un ámbito multidisciplinar que ayuda a los alumnos a una formación abierta a la vez de especializada. La competencia con otros PD más especializados se nota en los intereses laborales de los alumnos, que perciben este PD más enfocado a la investigación que a la inserción laboral. Sin embargo, a la vista de los resultados esto no es así, ya que los egresados por el PD de agua, desarrollo y sostenibilidad, han logrado puestos laborales en centros de prestigio, o seguir con sus funciones laborales con una mayor especialización.

Una búsqueda individualizada en servidores científicos contrastados evidencia que un 65% de los egresados cuentan con contratos postdoctorales en centros universitarios o de investigación de diferente naturaleza y en distintos países, y el resto de los egresados trabajan en universidades en diferentes figuras de profesorado, centros o administraciones de carácter público y/o empresas relacionadas con su formación doctoral. La empleabilidad de los doctores de este PD es del 100%.

Las contribuciones de las tesis defendidas en el PD son de alta calidad, en su mayoría mediante publicaciones en revistas indexadas tanto en el ámbito científico, técnico, humanístico y jurídico-social.

En particular, los últimos cursos se han incrementado de forma muy notable los desplazamientos para realizar estancias de investigación en centros en el extranjero, un total de 34, con una evidente predominancia de estancias en Europa, favorecidas por las ayudas Erasmus y los programas de intercambio en la Euro-región con Portugal. Así mismo, con apoyo de los programas de financiación de los grupos de investigación se han llevado a cabo estancias en Centro- y Sudamérica, EE. UU. y China. Estos indicadores auguran un aumento de las tesis con medición internacional en los próximos cursos, que ya es superior al 75% en estos momentos.

Las líneas de especialización del estudiantado cubren todas las líneas indicadas en el 6.1 de esta memoria, siendo las más demandadas *Cambio climático y recursos hídricos*, *Producción primaria sostenible*, *alimentación y desarrollo*, *Régimen jurídico del agua y gestión sostenible*.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	Raquel Olalla	Nieto	Muñiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Auga, Canella da Costa da Vela, 12	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	FAX		
pddauga@uvigo.es			
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813590		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :2B02CAE56C97A3646420076CA785CC1CCBED960C

Código CSV :930207862503374782037905

6.EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Agua_informe ACSUG.pdf

HASH SHA1 : A4FECDC73590B28D38A7DE4C7FC8097A8D86F544

Código CSV : 759985679345771740207686

Agua_informe ACSUG.pdf



